V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 4.000 hectáreas situado en la Provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de cuatro mil hectáreas al sitio denominado Monte Raíces (Bata-Niefang), en la Provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de quince pesetas por hectárea y año y ciento cuarenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 30 de junio de 1964 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de la Castellana, número 5, de esta capital), donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 4 de julio de 1964:

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—2.945-A.

Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia segunda subasta para la venta de diversos materiales y maquinaria.

Se anuncia la venta en segunda subasta pública de materiales y materias pétreas, hierros y otros metales, maderas, útiles y herramientas, maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, situados en el Parque Central de dicho Organismo, sito en Alcalá de Henares (Madrid).

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día 17 de junio de 1964 en el Registro General de la Comisión Superior de Personal (paseo Calvo Sotelo, número, 16, piso cuarto, Madrid).

Pliego de condiciones.—Podrá ser examinado en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno (calle Alcalá Galiano, núm. 10), en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (calle Campomanes, número 6, Madrid) y en las oficinas del Parque Central de dicho Servicio, sitas en Alcalá de Henares (Madrid).

Situación de los materiales y maquinaria.—En el Parque Central del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Alcalá de Henares (Madrid) podrán ser examinados por las personas interesadas.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Presidente, R. Ruiz-Benítez de Lugo.—2.999-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 5 de junio de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia (F264/E/S):

14.260 kilogramos de azúcar blanca, al precio límite de 18 pesetas kilogramo.

22 kilogramos de mentol natural, al precio límite de 550 pesetas kilogramo.

10 kilogramos de sacarina ácida, al precio límite de 1.300 pesetas kilogramo.

60 kilogramos de sulfato de magnesio desecado, al precio límite de 30 pesetas kilogramo.

6 kilogramos de esencia de menta deterperada, al precio límtie de 500 pesetas kilogramo.

40 kilogramos de sacarina sal sódica, al precio límtie de 1.300 pesetas kilogramo.

7 kilogramos de cloruro de efedrina, al precio límite de 1.750 pesetas kilogramo.

30 kilogramos de corteza seca de naranjas amargas, al precio límite de 40 pesetas kilogramo.

5 kilogramos de esencia de espliego, al precio límite de 375 pesetas kilogramo.

10 kilogramos de extracto flúido de poligala, al precio límite de 190 pesetas kilogramo.

5 kilogramos de hojas y sunidades de tomillo, al precio límite de 25 pesetas kilogramo.

10 kilogramos de opogán o sinónimo, al precio límite de 145 pesetas kilogramo.

600 cajas número 00 al número 3, cajas de 1.000 obleas medicinales, cierre seco, surtidas, al precio límite de 60 pesetas caja.

10 kilogramos de polvo de hojas de belladona, al precio límite de 70 pesetas kilogramo.

55 kilogramos de sulfato químico neutro, al precio límite de 700 pesetas kilogramo.

3 kilogramos de sulfato químico básico, al precio límite de 700 pesetas kilogramo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 30 de junio de 1964. Las condiciones y modelo de proposición serán con arreglo a lo que se publica en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—3.003-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil.

A las diez horas del día 3 del próximo mes de julio se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos establecimientos de Intendencia de la Región.

Serán objeto de venta:

10.521 kilogramos de trapo de algodón blanco, 25.137 kilogramos de trapo de algodón azul, 5.516 kilogramos de trapo de algodón gris, 1.283 kilogramos de trapo de lona, 1.225 kilogramos de trapo de algodón listado, seis kilogramos de trapo de color, 364 kilogramos de trapo de algodón azul, seis kilogramos de pieles 3/4, 13.228 kilogramos de trapo de lana, 14.685 kilogramos de cuero de calzado, 1.756 kilogramos de cuero de efectos, 9.258 kilogramos de chatarra de hierro, 1.542 kilogramos de chatarra de aluminio, 14 máquinas de escribir distintas marcas, cámaras de sulfuración fijas y móviles, horno crematorio y horno gas-oil.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrateo entre los adjudicatarios de la subasta.

Burgos, 27 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.968.—A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 6.090,62 Qm. de leña hornos.

El día 9 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 6.090,62 Qm. de leña hornos para distintos establecimientos de Intendencia de la Región durante el segundo semestre del año en curso.

Pliegos de bases e informes, en la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 29 de mayo de 1964.—El General Presidente.—2.977-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 100 kms. de cable de acometida.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

100 kms. de cable de acometida.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de junio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall (calle de Amaniel, núm. 39) para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo.—2.953-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición del material que se cita.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

3 magnetófonos Grundig, tipo TK-42.
1 magnetófono tipo T4-46.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de junio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39) para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo.—2.954-A.

Resolución de Parques y Talleres de Automovilismo de la Jefatura de Transportes por la que se anuncian subastas para la adquisición de repuestos de motor y repuestos de embrague.

En la sala de actos del almacén central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid) se celebrarán subastas para adquirir el material según el siguiente detalle:

Expediente 11/1964.—Repuestos de motor: 3 de julio de 1964, a las nueve treinta horas.

Expediente 12/1964.—Repuestos de embrague: 8 de julio de 1964, a las nueve treinta horas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación de material, pueden examinarse en esta Jefatura (Ministerio del Ejército) en los días y horas de oficinas.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle de ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número ....., para la adquisición de ....., se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas ..... (detalle, por unidad, en número y letra), total pesetas.....

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado número 60 de la tarifa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Timbre de 3 de marzo del año 1960.

Madrid, 4 de junio de 1964.—4.062-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de suministro de un transbordador para la desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca (embalse de Buendía, Cuenca).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 6.957.500 pesetas.

La fianza provisional, a 139.150 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.956-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de «Proyectos de suministro y montaje de las compuertas de fondo y tomas de agua de la presa de Santomera, T. M. de Murcia».

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 7.760.000 pesetas.

La fianza provisional, a 155.200 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante

el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí las proposiciones que se hagan para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre avierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.958-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de la presa del embalse de Beniarres, segunda etapa (Alicante) (con presupuesto incrementado en el 20 por 100).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 35.583.712,20 pesetas.

La fianza provisional, a 711.674,30 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son las que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo a su artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componente indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción II de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahutes. 2.957-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de energía eléctrica en el muelle de Poniente», en el puerto de Almería.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Instalación

de energía eléctrica en el muelle de Poniente, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.479.689,64).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la Vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y nueve mil quenientas noventa y tres pesetas con ochenta céntimos (pesetas 69.593,80), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllo, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de órigen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesario para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negaciado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 6 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Almería, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, el día siete (7) de julio, a las doce (12) horas, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepasase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en peseta y en céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 29 de mayo de 1964.—El Secretario-Contador, Manuel Contreras Madrazo.—V.º B.º: El Presidente, A. Oliveros.—2.966-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Recalce del muro de encauzamiento de la ría entre Las Arenas y Elorrieta», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Recalce del muro de encauzamiento de la ría entre Las Arenas y Elorrieta», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones trescientas veintiún mil doscientas treinta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.321.237,88).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer, se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (46.424,75). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituída en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del viernes 10 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo de Volantín, número 41, el sábado 11 de julio de 1964, a las doce treinta horas, ante una Junta constituída por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director en funciones, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad núm. ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Recalce del muro de encauzamiento de la ría entre Las Arenas y Elorrieta», en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 27 de mayo de 1964.—El Presidente, Alfonso de Churruca.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—2.978-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Recalce del muro de encauzamiento de la ría entre Elorrieta y el puente del Generalísimo», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Recalce del muro de encauzamiento de la ría entre Elorrieta y el puente del Generalísimo», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientas un mil quinientas cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (2.901.547,35).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer, se hallán de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 58.030,94 pesetas (cincuenta y ocho mil treinta pesetas con noventa y cuatro céntimos). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituída en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de maye de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmnate de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad. con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del viernes 10 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las Oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo de Volatín, número 41, el sábado 11 de julio de 1964, a las doce horas, ante una Junta constituída por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director en funciones, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna claúsula adicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 27 de mayo de 1964.—El Presidente, Alfonso de Churruca.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez. 2.979-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Instituto Laboral de La Línea de la Concepción (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Instituto Laboral de La Línea de la Concepción (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de tres millones doscientas dos mil seiscientas cincuenta y ocho presetas con treinta y siete céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 1 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza uprovisional es de sesenta y cuatro mil concuenta y tres pesetas con dieciséis céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 3 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director General de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exac-

tamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese, la igualdad, se dicidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cádiz. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio linserto en el «Boletín Oficial del Estado» del dia ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ..... provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.952-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Denia (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Denia (Alicante), según proyecto redactado por el Arquitecto don Emilio Larrodera López.

El presupuesto de contrata es de once millones seiscientas setenta mil quinientas novena y seis pesetas con nueve céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 2 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas treinta y tres mil cuatrocientas once pesetas con noventa y dos céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional calle de Alcalá, número 34, a las doce y media horas del día 4 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Denia, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alicante. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día .....y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.950-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Dalías (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Dalías (Almería), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández Cuevas.

El presupuesto de contrata es de doce millones ochocientas sesenta y seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas con setenta y tres céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 2 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas cincuenta y siete mil trescientas veintiocho pesetas con treinta y tres céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional (calle de Alcalá, número 34) a las doce horas del día 4 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Dalías, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Almería. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondiente y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de....., de....., provincia de....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas

como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.951-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se sacan a contratación por concurso las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

Realizadas las obras de vallado y excavación previas a la construcción del edificio para el Registro de la Propiedad Industrial, procede iniciar la fase siguiente de las obras, consistentes en la construcción del edificio.

En su virtud, esta Subsecretaría, con fecha de hoy, ha resuelto que las obras indicadas sean sacadas a concurso público, en uso de la autorización concedida por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 1964, conforme a las siguientes normas:

1. Presupuesto de contrata.

1.1. El presupuesto de contrata asciende a 36.164.574,03 pesetas.

2. Forma y lugar del concurso.

2.1. Se celebrará con arreglo a las normas establecidas para los concursos en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, la de 20 de diciembre de 1952, modificativa del capítulo V de la misma, y la Orden del Ministerio de Industria de 18 de febrero de 1964.

2.2. Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se admitirán en el Registro General de este Ministerio (Serrano, 37), de nueve a catorce horas, proposiciones para este concurso.

Durante el mismo plazo los pliegos de condiciones económico-administrativas técnicas se hallarán de manifiesto en el Servicio de Asuntos Económico-Administrativos de la Oficialía Mayor del Departamento (Serrano, 37).

2.3. Los licitadores presentarán, en sobre abierto una relación de las obras realizadas por la Empresa, y asimismo en sobre abierto los siguiente documentos:

1) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o en sus sucursales por la cantidad de 1.446.583 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2) Justificantes de estar al corriente de pago de subsidio y seguros sociales obligatorios.

3) Cuota de licencia fiscal del impuesto industrial.

4) Carnet de Empresa (establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954).

5) Incompatibilidades: Declaración de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5) Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6) Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

2.4. Licitadores extranjeros. Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares, Y las sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

2.5. En sobre cerrado presentarán las proposiciones económicas conforme al modelo adjunto, especificando el plazo en que se compromete a ejecutar las obras.

2.6. Durante el plazo de nueve (9) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que termina el plazo para la presentación de proposiciones, se examinará por el Tribunal del concurso las relaciones de obras realizadas y los documentos presentados para concurrir al mismo, realizándose una selección de licitadores.

2.7. Transcurrido el citado plazo de nueve días, en el día siguiente hábil se reunirá el Tribunal del concurso en sesión pública, procediendo:

Primero. A la devolución de las proposiciones y documentación de los licitadores no seleccionados.

Segundo. A la apertura de las proposiciones económicas de las que en principio hubieran sido admitidas, reservándose la facultad de designar entre éstos el adjudicatario en el curso de la sesión; remitir la adjudicación provisional a una sesión posterior, que se anunciará a todos los licitadores seleccionados con un mínimo de cuarenta y ocho horas, o declarar desierto el concurso.

2.8. La sesión o sesiones del concurso se celebrarán en los locales de la Oficialía Mayor del Departamento (Serrano, 37).

3. Fianza.

3.1. El adjudicatario está obligado a constituir la fianza por un importe del 4 por 100 del presupuesto de contrata, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

3.2. La fianza podrá ser otorgada por personas o entidad distinta del adjudicatario, entendiéndose en todo caso que la garantía queda sujeta a las mismas responsabilidades que si fuese contituída por él mismo.

3.3. En el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva, deberá acreditar por medio del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, ante la autoridad que deba suscribir el contrato, el cumplimiento de la obligación consignada en el párrafo 3.1, justificando al mismo tiempo la propiedad de los valores mediante la correspondiente póliza de su adquisición, en su caso.

3.4. En caso de amortización o sustitución total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario está obligado a reponerlos en la cuantía necesaria para que el importe de la garantía no se merme por este motivo, debiendo quedar constancia documentada de dicha sustitución.

3.5. Las disposiciones de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y la legislación complementaria serán de aplicación a la fianza constituída por los diversos supuestos contenidos en aquélla.

4. Revisión de precios.

En el contrato se podrá establecer la cláusula de revisión de precios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 419, de 20 de febrero de 1964.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la construcción del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo la construcción del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplirlo en el plazo de ....., y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).—Fecha y firma.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.—2.955-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversa maquinaria.

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Baleares convoca concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria:

1. Cien apagafuegos.
2. Once pulverizadores.
3. Cuatro tractores de 44 CV.
4. Un tractor desfonde 52 CV.
5. Cuatro arados bidisco.
6. Cuatro cultivadores.
7. Cuatro arados bisurco.
8. Cuatro arados monosurco.
9. Un cultivador con muelle de 11 rejas.
10. Un arado de disco de tres unidades.
11. Un arado de disco de 10 unidades.
12. Dos trilladoras de 300 kg./hora.
13. Una trilladora de 700 kg./hora.
14. Un motocultor 6 CV.
15. Un frigorífico.
16. Una furgoneta 2 CV.
17. Una apisonadora 10 CV.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de la Cámara, sita en Palma de Mallorca (plaza de Santa Eulalia, 22).

Las proposiciones se admitirán en la mencionada Secretaría en horas hábiles de oficina hasta las catorce horas del día 24 de junio de 1964.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas del día 25 de junio del corriente año en el local antes citado.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1964. El Presidente, Rafael Villalonga Blanes.—2.967-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la subasta de obras en diversos caminos vecinales.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 128, del jueves 28 de los corrientes, página 6934, segunda columna, línea 12, se ha omitido fijar el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta rectificación.

Se trata de subasta de tres grupos de caminos vecinales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Del Río, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Del Río, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 734.303,74 pesetas, a la baja.

Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en un plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y memoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras).

Fianza provisional: 22.029,10 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles de nueve a trece y media de la mañana, desde el siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del día siguiente h..bil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., de profesión ....., manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondietne contrato para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Del Río, de esta ciudad, se compromete por el presente y con sujeción a los requisitos exigidos a realizar dichas obras en la cantidad de ..... (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los accesos a la zona deportiva y a la playa municipal de los «Tres Arboles».

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, y en horas hábiles, proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de los accesos a la zona deportiva y a la playa municipal de los «Tres Arboles», con arreglo al proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal, sirviendo de tipo de licitación la cifra de novecientas setenta y seis mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (976.562,50) a que asciende el presupuesto de contrata de dicho proyecto, cuya cantidad se hará efectiva contra el plan de realizaciones del Presupuesto Especial de Urbanismo y Subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo que después se inserta, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, acompañando la documentación que determina en pliego de condiciones, el cual, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en Secretaría, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados.

También se acompañará a la proposición el justificante de haber constituído, en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación; la fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de los accesos a la zona deportiva y a la playa municipal de los «Tres Arboles», con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.—Fecha y firma.

Zamora, 25 de mayo de 1964.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—2.927-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación líneas eléctricas y casetas transformación

Peticionario: Ayuntamiento de Treguajantes.
Emplazamiento: Treguajantes.
Objeto: Instalar red de distribución en baja tensión y alumbrado público en localidad de Treguajantes.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 30.239,25 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Torre en Cameros.
Emplazamiento: Torre en Cameros.
Objeto: Instalar red de distribución en baja tensión y alumbrado público en localidad de Torre en Cameros.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 49.062,18 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Hornillos.
Emplazamiento: Hornillos.
Objeto: Instalar red de distribución y alumbrado público en localidad de Hornillos.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 85.341,87 pesetas.

Peticionario: Don Antonio Pérez Ulecia.
Emplazamiento: Ribafrecha.
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.800 voltios de 473 metros de longitud y estación transformadora de 50 KVA.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 153.268,75 pesetas.

Logroño, 29 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.407-B.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o Entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º) y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.».—Expte.: 3.752-13. Variación del trazado previsto para la futura línea de transporte de energía eléctrica a 132.000 V. entre la central térmica del Narcea y la subestación de Trasona (Avilés). La variación afecta al tramo entre los apoyos 139 y 142 en Los Campos —Villalegre—, en las proximidades de la carretera Avilés-Oviedo.

Oviedo, 26 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.408-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

NAVARRA-ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Izaga Ochoa.
Localidad: Vitoria (Alava).
Objeto: Instalación de una industria de aserrío mecánico de madera.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Capacidad de aserrío: 2.500 metros cúbicos anuales.
Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Distrito Forestal (Leire, 13, 1.º)